RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2025 77) "MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES): CUQUILES" DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 458563 "PGRN-TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS", Y "MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA: DESBROCES", INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE (IVA INCLUIDO)

Europa invierte en las zonas rurales

LOTE 1 (LOTE 2025 76): TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTRO (116.513,11 € IVA no incluido)

LOTE 2 (LOTE 2025 77): MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES): CUQUILES (8.691,86 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de agosto de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15 de noviembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 5 de diciembre de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

N.º	EMPRESA	LOTES A LOS QU E OFERTA
1.	ANTONIO ROJANO FORESTAL, S.L.	Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
2.	ATFORTIS, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
3.	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
4.	CARBODÍAZ, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
5.	EULEN, S.A.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/02/2025 17:09:44	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAz928zs361IjB6qD7aIBHDMb1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º	EMPRESA	LOTES A LOS QU E OFERTA
6.	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA.
7.	FRANCISCO LUCAS, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
8.	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
9.	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
10.	MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
11.	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES
12.	SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR, S.L.	Lote 1 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA. Lote 2 MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES) CUQUILES

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Se desestima la oferta presentada por FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.(lote 1: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS: LOMA DE DON GARCÍA) al incurrir en valores anormales y no quedar suficientemente justificada. En concreto se le requirió la justificación correspondiente a través de la Plataforma de Licitación Electrónico SIREC con fecha el 11 de diciembre de 2024 a las 13:30 horas, el requerimiento fue leído por el destinatario el 12 de diciembre de 2024 a las 08:56, finalizando el plazo de entrega el 18 de diciembre de 2024 a las 23:59 sin recibirse justificación alguna.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 2 (LOTE 2025 77): MEJORA DE PASTOS EN EL MONTE LA TRAVIESA (DESBROCES): CUQUILES**, a la empresa **CARBODÍAZ, S.L., por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.960,20 €) (IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/02/2025 17:09:44	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAz928zs361IjB6qD7aIBHDMb1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de **10 días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el articulo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/02/2025 17:09:44	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAz928zs361IjB6qD7aIBHDMb1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	